



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el acuerdo suscripto entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado y la Provincia del Chubut, en fecha 16 de noviembre del corriente año, para efectivizar el traspaso de una fracción de tierra, ubicada en la ciudad de Esquel, desde el Estado Nacional hacia dicha provincia, destinada a la construcción del nuevo Hospital Zonal de Esquel.

DIPUTADO SANTIAGO IGON



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sra. Presidenta:

En fecha 16 de noviembre del corriente año se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un acuerdo entre autoridades de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y el gobierno de la Provincia del Chubut para transferir la titularidad de una fracción de tierra dentro del ejido municipal de la Ciudad de Esquel hacia dicha provincia con el objeto de construir el nuevo Hospital Zonal Esquel.

La construcción de un nuevo nosocomio en dicha ciudad es una necesidad planteada no solo por todos los sectores de la sociedad esquelense, sino un reclamo histórico de todas las localidades del noroeste de la provincia del Chubut, ya que el mencionado hospital reviste la característica de zonal asistiendo a la población de varias localidades y comunas rurales.

Las gestiones para lograr el acuerdo aquí declarado de interés se realizaron durante largo tiempo y con la participación, no solo de autoridades nacionales y provinciales, sino también con la colaboración de legisladores nacionales y provinciales de distintos espacios políticos, lo que deja a las claras que se trata de una política de estado para solucionar un problema histórico de las poblaciones del noroeste de la Provincia del Chubut.

Debe tenerse en cuenta también el papel fundamental que han cumplido en impulsar y visibilizar esta necesidad las fuerzas vivas de las comunidades a las que asiste el Hospital Zonal de Esquel, particularmente la Asociación Cooperadora de dicho nosocomio, que ha llevado adelante una ardua campaña de concientización en todos los ámbitos provinciales.

Las tierras transferidas fruto del acuerdo aquí declarado de interés abarcan una superficie aproximada de 2,5 hectáreas, superficie adecuada para la



H. Cámara de Diputados de la Nación

construcción de un nosocomio moderno y de alta complejidad que pueda brindar servicios de salud apropiados a las necesidades de la región. Además, por la ubicación de las mismas, también es factible contar con buenos y amplios accesos que garanticen una correcta y rápida atención a los vecinos y vecinas de la zona que lo requieran, ya que dichas tierras se encuentran en cercanía de la Ruta Nacional N° 259, en la ciudad de Esquel.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Diputados y Diputadas acompañen este proyecto de resolución.

DIPUTADO SANTIAGO IGON